

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36877** MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia;

1º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 569/2015 referente al deudor REFERESA4, S.L., con CIF B-81739799 y con domicilio en Plaza del Callao n.º 4, 28013, Madrid, por auto de fecha 02/09/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

4º Se declara el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190048653-1